## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 993

DALCAHUE, 24 Octubre del 2016.-

VISTOS: La Solicitud adjunta.Nº 1569 La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 56 y 63 de la Ley, Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. Artículo 1545 del código civil y el decreto exento que aprueba el Contrato Honorario.

## DECRETO:

AUTORIZASE:

para que haga uso de Permiso

Honorarios, Con goce de remuneraciones. A los siguientes funcionarios a Honorarios:

RAUL BERTIN BARRIA	HONORARIOS	½ DIA A.M.		(contrato
			prodesal)	

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

## DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias

PALP/CIVG//RCCC/pyoa.